

La Asamblea de Madrid, con el voto favorable de PP y Ciudadanos, aprueba la creación de tres nuevas universidades privadas

CCOO denuncia la apuesta por la "privatización" de la enseñanza universitaria en la Comunidad de Madrid

La Asamblea de la Comunidad de Madrid (CM) aprobó el pasado jueves 7 de marzo los Proyectos de Ley de reconocimiento de las universidades privadas "ESIC Universidad", "Universidad Internacional Villanueva" y "CUNEF Universidad" a iniciativa del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en una clara apuesta por la "privatización" de la enseñanza superior en la CM.

A pesar de los informes en contra por parte del Consejo Universitario de la CM, de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de las alegaciones presentadas por todos los Rectores de las Universidades Públicas de Madrid y las específicas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), incluyendo el recurso admitido a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) en relación al reconocimiento de "CUNEF Universidad", así como del conjunto de la comunidad universitaria, la Asamblea de Madrid ha aprobado los Proyectos de Ley de reconocimiento de las universidad privadas "ESIC Universidad", "Universidad Internacional Villanueva" y "CUNEF Universidad". Hasta el curso 2018/2019 estos tres centros tenían la condición de centro adscrito: en el caso de CUNEF y Villanueva, vinculados a la UCM y la ESIC Madrid a la Universidad Rey Juan Carlos.

Con esta decisión, avalada por un solo voto de diferencia, en la CM se pasa de ocho a once universidades privadas frente a las seis universidades públicas. Si analizamos el mapa de la enseñanza superior madrileña, podemos observar que, a partir de esta aprobación de nuevas universidades, tendríamos:

- Seis universidades públicas que cuentan además con veintidós centros privados adscritos:

Universidad	Centros adscritos
Universidad de Alcalá	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Universitario "Cardenal Cisneros". • Centro Universitario de la Defensa. • Centro de Educación Superior CUNIMAD.
Universidad Autónoma de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • EU de Enfermería de la Cruz Roja. • EU de Enfermería Fundación Jiménez Díaz. • EU de Fisioterapia de la ONCE (Sólo para invidentes). • Centro Superior de Estudios Universitarios "La Salle".
Universidad Carlos III de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).
Universidad Complutense de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco. • CES Cardenal Cisneros. • CES Instituto Superior de Derecho y Economía ISDE. • RCU María Cristina. • EU de Profesorado Escuni. • EU de Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza. • Instituto de Estudios Bursátiles I.E.B. <p>CES Villanueva y CES CUNEF, hasta ahora centros adscritos a la UCM se convierten en universidades privadas.</p>
Universidad Politécnica de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Superior de Diseño de Moda.
Universidad Rey Juan Carlos	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Educación Superior Sergio Arboleda. • Centro de Educación Superior "EAE Madrid". • Centro de Educación Superior CEDEU. • Centro Universitario de Gestión IEB Global. • Escuela Superior Empresarial de Relaciones Públicas ESERP. • Escuela Universitaria de Artes y Espectáculos TAI. <p>La Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing ESIC, hasta ahora centro adscrito a la URJC, se convierte en universidad privada.</p>

- Once universidades privadas con sede social en la Comunidad de Madrid y que cuentan con seis centros privados adscritos:

Universidad	Centros adscritos
Universidad Alfonso X El Sabio	
Universidad Antonio de Nebrija	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Universitario de Ciencias de la Salud de San Rafael. • Centro de Estudios Garrigues. • Escuela Universitaria de Turismo "Ramón Areces".
Universidad Camilo José Cela	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Educación Superior "Cela Open Institute" (Centro de Enseñanza on line). • U-TAD. • ESNE- Escuela Universitaria de Diseño.
Universidad Europea de Madrid	
Universidad Francisco de Vitoria	
Universidad CEU San Pablo	
UDIMA	
Universidad Pontificia de Comillas	
Universidad Internacional Villanueva	
CUNEF Universidad	
ESIC Universidad	

- Siete universidades privadas extranjeras autorizadas para impartir sus enseñanzas en la CM: Saint Louis University in Spain, ESERP Escuela Superior Empresarial de Relaciones Públicas, CIS International Studies, Suffolk University Madrid Campus, Schiller International University, Asociación ESCP Europe España y Universidad Francisco Marroquín.
- Tres centros adscritos a universidades de fuera de la CM, de las que dos son privadas y una pública: Centro de Estudios Superiores Instituto de Empresa (Centro adscrito a IE Universidad), Centro ESADE (Universidad Ramón Llull de Barcelona), Centro de Educación Superior NEXT (Centro adscrito a la Universidad de Lleida).
- Y una universidad privada cuya sede social se encuentra fuera de la CM, pero con campus en nuestra Comunidad: Universidad de Navarra.

Tras la aprobación de la Asamblea de Madrid, el siguiente paso es la aprobación por parte del Gobierno de la CM, a propuesta de la consejería competente en materia de universidades, del decreto por el que se otorgará la autorización para la puesta en funcionamiento de las nuevas universidades. **La aprobación de los Proyectos de Ley de estas tres nuevas universidades privadas ha sido posible gracias al voto favorable de los grupos parlamentarios de PP y Ciudadanos, con la oposición de PSOE y Podemos. De esta forma, se evidencia la clara apuesta de estas dos organizaciones políticas por un modelo privado de enseñanza universitaria.** Estos tres proyectos de Ley han sido aprobados por tramitación en lectura única con los votos a mano alzada en contra de Podemos y PSOE (64), y los votos a favor de PP y Ciudadanos (65). **Un solo voto de diferencia se entiende como aval suficiente para modificar el sistema universitario madrileño y dañar de forma clara y premeditada a las universidades públicas de la región,** únicas garantes de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades frente a criterios de gestión empresarial y beneficio económico del modelo universitario privado.

Y no sólo eso, sino que se apuesta por un determinado modelo de enseñanza superior privada: aquella que tiene un fuerte carácter ideológico y/o confesional:

1. CUNEF Universidad está promovida por la Fundación de la Asociación Española de la Banca (AEB). Alumnos suyos han sido conocidos economistas, abogados y políticos del Partido Popular con responsabilidades de gobierno a nivel nacional y de la Comunidad de Madrid.
2. El promotor de ESIC Universidad es la "Fundación Universitaria ESIC", dependiente de la Congregación de Sacerdotes del Corazón de Jesús.
3. Universidad Internacional Villanueva, que forma parte de la red de "Fomento de Centros de Enseñanza" del OPUS DEI. Sus promotores son Fomento de Centros de Enseñanza, S.A., Fundación Cultura Empresa y Fundación Instituto de Promoción Cultural.

Siendo conscientes de que la Constitución española reconoce, en su artículo 27, la libertad de enseñanza, así como la libertad de las personas físicas y jurídicas, de creación de centros docentes, **resulta llamativo el sesgo claramente ideologizado de estas universidades.** En el año 2017 se presentaron cinco nuevas solicitudes al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid de reconocimiento como universidad privada. Todas estas solicitudes recibieron un informe negativo de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria de dicho Consejo Universitario con el único voto a favor del representante de la Consejería de Educación. Dichos informes, aunque preceptivos, no tienen carácter vinculante. A pesar de esto, la CM decidió seguir adelante precisamente con la autorización de estas tres nuevas universidades privadas. Por cierto, **¿por qué estas tres y no otras?**

Y si esto no fuera suficiente, el proceso que han seguido estos Proyectos de Ley ha sido claramente "forzado" por el Gobierno Regional:

1. El Gobierno regional publicó el proyecto para el informe público y las alegaciones el 27 de diciembre de 2018, último fin de semana del año, cuando ya no había actividad en las universidades.

CCOO informa

Nº 16 / 2019

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

1

- El Anteproyecto de Ley fue aprobado en el último Consejo de Gobierno que, por cuestión de plazos, permitía que fueran votados por la Asamblea de Madrid dentro del actual período legislativo antes de la disolución de la Asamblea.
- Y si quedaba alguna duda, se optó en su aprobación por la vía "expres" de la lectura única en la Asamblea (que acelera el proceso de tramitación de una ley), reservada para especiales circunstancias que según el criterio del PP se dan en este proceso.

El resultado es claro: **Madrid tendrá el 33% de las universidades privadas a nivel nacional cuando el alumnado universitario en Madrid (de las públicas y privadas) representa el 18,66% del total nacional.**

Según los datos del INE, el alumnado matriculado en 1997 en centros privados de Madrid eran 26.609 frente a los 229.775 de las públicas. Y, aunque estas últimas siguen liderando en número de matriculaciones, el alumnado de universidades privadas ha seguido creciendo, llegando a 71.573 (el 23,54% frente al 17,19% a nivel nacional) en el curso 2017-2018. En Madrid y para este mismo curso, frente a la media nacional de un 17,57% de estudiantes de Grado en las universidades privadas, el porcentaje se eleva al 21,97%. Y en el caso del máster este porcentaje de incremento se mantiene: del 35,96% de media nacional en centros privados, en Madrid el porcentaje llega al 39,40%.

Las preguntas que deberíamos hacernos para poder valorar si estas nuevas universidades son o no necesarias son las siguientes:

¿Vienen estas universidades a completar la oferta de titulaciones ofertadas en la CM? Desde CCOO consideramos que estas nuevas universidades no vienen a atender a las necesidades actuales ni futuras del mapa de titulaciones de la CM, sino más bien todo lo contrario. Se plantea implementar titulaciones de grado y máster, que en muchos casos ya existen en las universidades públicas y privadas madrileñas, duplicando la oferta de titulaciones cuya demanda se encuentra atendida en estos momentos.

¿Cumplen con los requisitos y obligaciones que se entiende debe cumplir una institución universitaria?

CCOO entiende que la oferta de títulos de las tres nuevas universidades no debería dar lugar a la denominación "universidad", dada su limitada oferta de grados, máster y programas de doctorado. En definitiva, se trata de propuestas escuetamente docentes y que no tienen continuidad en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, requisitos exigibles a cualquier institución que pretende denominarse como "universitaria". Las nuevas propuestas se limitan a ofertar un catálogo de pocos títulos, en pocas ramas de conocimiento y escaso alumnado (en todos los casos las nuevas "universidades" tendrán menos alumnos que alguna de las actuales Facultades o Escuelas de las universidades públicas).

¿Responde su creación a las demandas sociales y formativas de la sociedad madrileña? En realidad, estamos ante una propuesta de especialización en unas titulaciones muy concretas que generan una alta expectativa de rendimiento económico. Es decir, sus promotores buscan el negocio en la educación superior, sin un soporte sólido de investigación. Y el ejemplo más claro son las declaraciones de los responsables de ESIC tras la aprobación de su universidad: *"es un paso definitivo para seguir respondiendo a las necesidades del mercado, nos proporciona flexibilidad y autonomía"*. La universidad como negocio, puro y duro, primando los intereses comerciales y de mercado a las necesidades y los intereses del conjunto de la sociedad madrileña.

Entonces, ¿a quién beneficia la creación de estas nuevas universidades privadas? Pasar de ocho a once universidades privadas que van a repetir una oferta formativa ya existente **sólo mejora los bolsillos de los promotores de estas iniciativas**, pero no al conjunto del Sistema Universitario de Madrid y mucho menos al alumnado y al conjunto de la sociedad. Indirectamente también le va a resultar útil a la propia CM para justificar la infradotación de recursos de todo tipo que aplica año tras año a las universidades públicas. La realidad es que:

- Supone una competencia directa con las titulaciones ofertadas por las universidades públicas, integrantes del sistema público de la Comunidad de Madrid al que se supone que representa y defiende el gobierno autonómico.
- Favorece el trasvase de alumnado (unos 4.000 en el curso 2018/2019) y financiación del sistema universitario público al ámbito de las universidades privadas.

CCOO rechaza la creación de estas nuevas universidades privadas crecidas al amparo de las universidades públicas y cuya necesidad no se justifica más allá de los compromisos políticos o de otra naturaleza que puedan tener los promotores de esta iniciativa y aquellos que la respaldan, sin importar que se penalice y ningunee el sistema público universitario por parte de aquellos que tienen la responsabilidad de garantizar su existencia y desarrollo al servicio de la sociedad madrileña.

Madrid, a 12 de marzo de 2019